

Sesión II ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro de la tarde del día quince de febrero de mil novecientos quince, con asistencia de los señores Regidores propietarios don Rafael Arce Hernández, don Nicanor Chaves Murillo y don Higinio Rodríguez Moya, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I.

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Don Nicanor Chaves presentó la medida practicada en la faja de terreno de propiedad de los señores Cleto González, Lino Arce, Tito Sanabria y Miguel Villefas, a que se refiere el artículo II de la sesión anterior, se acuerda: pagar a dichos señores en la forma acordada en el citado artículo como sigue: a don Cleto González \$58.25; a don Lino Arce \$65.10; a don Tito Sanabria \$26.00 y a don Miguel Villefas \$8.20. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para expedir los giros respectivos contra los fondos del Cantón

Artº III

A moción del Señor Regidor Chaves, se acuerda: encargar a don Higinio Rodríguez para que acompañe al Sr. Ingeniero que vendrá a hacer un estudio para la prolongación de la cañería de la Ribera. El Sr. Jefe Político queda autorizado para girar por los gastos que demande este trabajo del fondo del citado distrito.

Artº IV

El Sr. Regidor Presidente manifestó: que en instrucciones del Sr. Montano Municipal, hay que comprar una llave de determini de $1\frac{1}{2}$ pulgadas y una unini de tope para uno de los ramales de la cañería del Cantón, se acuerda de conformidad. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar por este gasto.

Artº V

Se acuerda: pagar a don Manuel Zumbado y cuatro colones del distrito de la Asunción por

materiales para aquella cañería. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar. Este acuerdo queda definitivamente aprobado.

Art. VI.

Notándose muchas irregularidades de parte de la Empresa de Luz, esta Corporación se ve en el penoso caso de llamar seriamente la atención del Contratista, á fin de que lo estipulado en el Contrato se cumpla.

Art. VII.

Con el fin de hacer efectivo el proyecto de un nuevo tanque para la cañería de la acueductación, se acuerda: suplicas al Sr. don Miguel Molinas Ayudante de la Dirección Gral. de Públicas, dé el informe respectivo al estudio practicado por él en épocas anteriores.

VIII

Para proceder con equidad á fijar el impuesto de trapiches, se acuerda: nombrar una comisión compuesta de los Señores don Fernando Rodríguez y don Manuel Zumbado, para que hagan la calificación de ellos, en vista del trabajo que se ejecuta en cada uno de ellos. = Transcribas á los Señores nombrados =

Art. VIII

Siendo á menudo los daños ocasionados por las barcas que anastan la acequia pública en los puentes de las principales calles en el Centro de esta villa, se acuerda: comisionar al Sr. Presidente de este Cuerpo, para mandar colocar rejillas de hierro á la entrada de los puentes, y también para poner una panilla en forma de puente, en la calle Oeste, de la Plaza. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar de los fondos del Centro.

Art. IX

Para corregir el desperfecto de alineación que hay en la acera frente á la Casa Rural, afectando mucho el ornato de la población, se acuerda: hacer por cuenta de esta Corporación la corrección antes dicha y el resto de la acera hasta del Salto del Safrado Cruzin de Jesús. Queda autorizado para

este trabajo el Sr Presidente Municipal y el Sr
 Jefe Político para girar por los gastos que demande.
 siendo las seis y media de la tarde, terminó
 la sesión.

Higinio Rodríguez Yndaleto Hernández

Nicanor Chaves

Néstor Guzmán Sings